

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

### **SALIRENCAR C.A.**

En mi calidad de Comisario de la compañía, he revisado el Balance General de la EMPRESA SALIRENCAR C.A. al 31 de diciembre del 2013 y los respectivos Estados de Resultados, el de Cambios en el Patrimonio de los accionistas, y los correspondientes anexos por el año terminado a esa fecha. Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos estados en base a lo revisado.

La revisión incluyó, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Por lo mencionado, expongo a continuación lo que sigue:

- Un resumen de las cifras presentadas por la compañía en el 2013 son las siguientes:

<u>Detalle</u>	<u>Año 2013</u>
ACTIVO	800.00
PASIVO	0
PATRIMONIO	800.00
INGRESOS	0
GASTOS	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0

- En mi opinión, la administración de la compañía ha observado las diferentes normas legales vigentes que son aplicables en los negocios, así como también aquellas dispuestas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio de la compañía.
- Para la realización de sus actividades se han aplicado las normas y principios contables que dispone la ley, para el efecto la compañía dispone de un adecuado mecanismo de procedimientos, registros y controles, que estimo son suficientes y confiables.

- Las pruebas realizadas sobre los Estados Financieros de la compañía, no presentan situaciones manifiestas de la existencia de errores, incumplimientos o inobservancias que puedan de alguna manera afectar los intereses de los señores Accionistas.
- Existen las adecuadas correspondencias de cifras y conceptos entre los Estados Financieros y los registros.
- Luego de la revisión de las Actas de Junta General de Accionistas, no se encontraron situaciones que merezcan ser citadas.

Si a futuro existiere incumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, son de responsabilidad de la administración de **SALIRENCAR C.A.** y tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

El control interno es un aspecto que siempre debe estar en continuo mejoramiento y evaluación ya que las condiciones de las operaciones de la compañía pueden variar por la influencia del mercado, por las condiciones de las negociaciones, por la política económica del país entre otras.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas y Administradores, así como de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Quito, 20 de marzo del 2014

Atentamente,



COMISARIO  
MARICELA VALENCIA